

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos, del día 04-cuatro de febrero de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la quinta sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;

II.- Declaración de quórum legal;

III.- Declaración de instalación de la sesión;

IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 28 de enero de 2026;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 16.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 28 de enero de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1449/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Medio de Pago denominado "Fondo para la Planeación Estratégica 71479", la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO por improcedente y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1719/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Trabajo de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR y, por otra, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1754/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber modificado el acto recurrido.

Expediente RR/0653/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Dirección Administrativa de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, Organismo Pública Descentralizado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en el artículo 196, fracción I, de la Ley

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, por otro lado, se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en su contra la medida de apremio a que haya lugar, en términos del artículo 191 de la Ley de la materia.

Expedientes DOT/143/2025 y DOT/144/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidos en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León y del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/142/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovido en contra del Municipio de Mina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararla FUNDADA, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1647/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1657/2025 y RR/1697/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez, Nuevo León y de la Dirección de Bienestar Animal de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bienestar de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1472/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en el artículo 196, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo se determina requerir al sujeto obligado para que acate el citado fallo.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0902/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de García, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1682/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Contabilidad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente acumulados al RR/0987/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León y expedientes RR/1718/2025 y RR/1743/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Marín, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la quinta sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:20 doce horas con veinte minutos, del día 04-cuatro de febrero de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



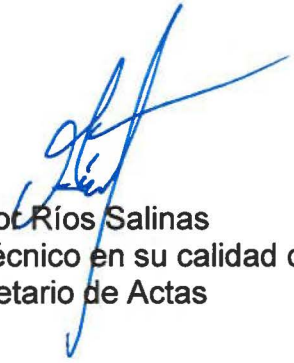
Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



María Teresa Treviño Fernández
Encargada de despacho



**Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Quinta
Sesión Ordinaria del año 2026
04 de febrero de 2026**


**Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2026 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 04-CUATRO DE FEBRERO DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN 05-CINCO HOJAS. -----
